INFORME DE SUPERVISIÓN
R-RI-20
10

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	300	08	01	06	2245

Fecha:	DD	MM	AA
	3	12	21

Marque con una x **Contrato:** [] **Convenio:** [X]

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-06-0272-2021
CONTRATISTA:	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Necoclí
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros para apoyar la atención de eventos derivados emergencias en el marco de la gestión del riesgo y apoyo al fortalecimiento del cuerpo de bomberos de Necoclí, Arboletes, San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	11 de noviembre de 2021
PERIODO DEL INFORME:	3 de diciembre 2021. Primer pago

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL:
(Solo para contrato de prestación de servicios)

Cumplimiento de Obligación	Marque con una X		Nombre	
	Si	No		
Pago de Salud:	X		E.P.S:	7815140501
Pago de Pensión:	X		Fondo:	
Pago Riesgos Laborales:	X		Administradora:	

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

No.	OBLIGACION
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

Descripción	MUNICIPIO	Cant
Taller: Prevención de incendios forestales y Protección de fuentes hídricas	Arboletes	3
Taller: Prevención de incendios forestales y Protección de fuentes hídricas	Necoclí	3
Taller: Prevención de incendios forestales y Protección de fuentes hídricas	San Juan de Urabá	3
Taller: Prevención de incendios forestales y Protección de fuentes hídricas	San Pedro de Urabá	3
Adquisición de motocicleta para el apoyo a la atención de emergencias	Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá	4

2	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. Ejecutar el convenio de conformidad con lo establecido en los estudios previos y sus anexos. 2. Efectuar los aportes acordes a lo establecido. 3. Informar al supervisor del Convenio, con la oportunidad y periodicidad requerida, sobre las contrataciones y actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del convenio. 4. Entregar al supervisor del convenio los documentos, informes, material físico y electrónico de los entregables del convenio. 5. Realizar las contrataciones necesarias para el desarrollo del proyecto objeto del convenio. 6. Conocer a cabalidad el contenido de los estudios previos y el convenio, con miras a realizar correctamente las obras del proyecto. 7. Acatar y aplicar de manera diligente los lineamientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio que haya designado CORPOURABA. 8. Designar el personal técnico de supervisión necesario para realizar el adecuado seguimiento a la ejecución de las actividades del convenio y de los contratos derivados del mismo. 9. Brindar el apoyo logístico necesario para garantizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión del convenio. 10. Participar y designar oficialmente el personal idóneo para conformar el comité de seguimiento que se conforme para verificar el adecuado desarrollo del convenio. 11. Elaborar y presentar informes, sobre la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del Convenio, según periodicidad solicitada por CORPOURABA. 12. Dar cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia. 13. Disponer de los recursos comprometidos en calidad de contrapartida para la ejecución del convenio, tanto en dinero como en especie. 14. Responder a CORPOURABA por la correcta inversión del dinero que se desembolse en desarrollo del presente convenio. 15. Realizar los pagos de forma oportuna a los contratos y/o contratistas relacionados con la ejecución del convenio. 16. Cumplir a cabalidad con el cronograma y el plazo de ejecución del convenio. 17. **El CONVENIANTE** durante toda la ejecución del convenio, deberá acatar la implementación de los protocolos y aplicación de las directrices y normas impartidas por el Gobierno Nacional para el manejo de la emergencia sanitaria decretada por la propagación del COVID – 19, así mismo, deberá adoptar e implementar sus propios protocolos de acuerdo con las actividades o necesidades y garantizar el cumplimiento de estas condiciones y las que, de manera particular, exija el ente territorial respecto de los contratistas y subcontratistas, el ejecutor de la obra y su interventoría cuando aplique. 18. Informar oportunamente, sobre cualquier hecho que pueda afectar el normal desarrollo del convenio. 19. Dar los créditos correspondientes a CORPOURABA, en todos los productos derivados de la ejecución del convenio. 20. Cancelar los gastos operacionales y de perfeccionamiento, ejecución e impuestos, contribución que se generen en razón del convenio, incluido el valor correspondiente a la contribución especial o gravamen que pueda generar la relación contractual de obra que se derive de la ejecución del presente convenio.

	21. Las demás que deba cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las que se deriven de la naturaleza del convenio a suscribir y que garanticen su cabal cumplimiento.
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Necoclí realiza factura electrónica de venta No. FE-10 por valor de $28.800.000 y adjunta factura de venta de Suzuki por valor de $30.722.688 para la compra de 4 motocicletas. Lo anterior de acuerdo a la cláusula sexta del convenio No. 200-10-01-06-0272-2021.
2	De acuerdo a las obligaciones generales, el Cuerpo de Bomberos del Municipio de Necoclí envía la siguiente documentación en cumplimiento al Item 2 para el primer desembolso correspondiente al 80% por valor de $28.800.000. • Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social • Certificación Bancaria • Factura de venta del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Necoclí • Factura de venta de Suzuki • Planilla de aportes a la seguridad social • Oficio Remisorio
No.	**ACTIVIDADES PENDIENTES**
1	En atención a la cláusula sexta para el pago del 20% restante correspondiente a **$7.200.000** se desembolsará una vez se entregue por parte de Bomberos de Necoclí, la siguiente documentación: • Informes sobre la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del Convenio, según periodicidad solicitada por CORPOURABA. • Dar los créditos correspondientes a CORPOURABA, en todos los productos derivados de la ejecución del convenio. • Designar el personal técnico de supervisión necesario para realizar el adecuado seguimiento a la ejecución de las actividades del convenio y de los contratos derivados del mismo • Participar y designar oficialmente el personal idóneo para conformar el comité de seguimiento que se conforme para verificar el adecuado desarrollo del convenio. • Realizar 3 talleres por cada uno de los municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá sobre Prevención de incendios forestales y Protección de fuentes hídricas para un total de 12.
No.	**OBSERVACIONES.** (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).
	Ninguna
No.	**FORMA DE PAGO PACTADA**

1	**CORPOURABA** desembolsará los recursos de cofinanciación por valor de **$36.000.000** de la siguiente manera: el 80% equivalente a **$28.800.000**, una vez se tenga suscrito el inicio del convenio y se presente el contrato u orden de compra por parte de Bomberos de Necoclí con el o proveedores de motocicletas, previo visto bueno del supervisor del presente convenio por parte de CORPOURABA y acorde al cronograma de pagos de la misma entidad. El 20% restante correspondiente a **$7.200.000** se desembolsará una vez se entregue por parte de Bomberos de Necoclí Informe de actividades con soportes de los talleres y equipos adquiridos y entregados.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	Cincuenta y tres millones cuarenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos ($53.042.988). Corpouraba cofinanciará Treinta y seis millones de pesos ($36.000.000)
EJECUCIÓN FINANCIERA (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
VALOR CONTRATO	$36.000.000
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$28.800.000
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$0
TOTAL A PAGAR	$28.800.000
SALDO	$7.200.000
EJECUCIÓN PORCENTUAL (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	80%
EJECUCIÓN FÍSICA	0%

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	Yudi Elena Orozco Rojas	Técnica Administrativa	
SUBDIRECTOR(A) DEL ÁREA	Pedro Villegas Yepes	Subdirector SPOT	
COORDINADOR PROYECTO	Dayro Acevedo Ortiz	Profesional Especializado	